



"2022 – 40° Aniversario de la gesta heroica de Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-55349-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento e insumos destinados al Programa Provincial de Inmunizaciones "Campaña Nacional de Vacunación" organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de Disposición D.G.A.F. N° 202 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 13/22-536 (N° de Orden 17).

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe Técnico N° 40/22 (N° de orden 35), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN, CUIT N° 20-23462969-8, renglones 1, 2, 3 y 4 alternativa 00, por un monto de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.096.250,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en los renglones N° 5, 6 y 7 corresponde declarar desierto los mismos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 651/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 13/22-536 que tramita la adquisición de equipamiento e insumos destinados al Programa Provincial de Inmunizaciones "Campaña Nacional de Vacunación" organizada por el Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH MARIANO GERMÁN, CUIT N° 20-23462969-8, renglones 1, 2, 3 y 4 alternativa 00, por un monto de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 2.096.250,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto los renglones N° 5, 6 y 7 los cuales serán tramitados por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las UGG 9056UG, UGC UC9026, Clasificación 40000 RAF 536, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

000313

122.

M.S.
L.R.
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

*[Handwritten signature]*  
Lic. María Fernanda Díaz Suárez  
Subsecretaria de Administración  
Financiera Zona Sur  
Ministerio de Salud